

Decreto Nº 1819, que deroga el Decreto Nº 291, de fecha 8 de noviembre de 1974.

(G. O. Nº 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1819

CONSIDERANDO que el señor Jacques René Forcet, de nacionalidad francesa, mediante la ejecución de maniobras fraudulentas y bajo el nombre falso de Jean Louis Coutan, solicitó y obtuvo la naturalización dominicana;

VISTO el Decreto Nº 291, de fecha 8 de noviembre de 1974

VISTO el Párrafo II del Artículo 12 de la Ley Nº 1683, modificado por la Ley Nº 4996, de fecha 19 de septiembre de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda derogado el Decreto Nº 291, de fecha 8 de noviembre de 1974.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER